



Concejo Deliberante  
Macachín – La Pampa

## **ORDENANZA N° 818 - 2024**

### **VISTO:**

La Ordenanza 814/2024, por la que se aprueba el presupuesto municipal para el año 2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el presupuesto fue aprobado, por un total de ingresos de pesos dos mil setecientos cincuenta y ocho millones ciento treinta y dos mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.758.132.778) y un total de egresos de igual monto.

Que, al momento de la carga en el sistema, se detectó una importante diferencia en los Anexos correspondientes a los egresos, debido a que, en los papeles de trabajo, había celdas que la fórmula no contempló, esos conceptos eran las transferencias y el depósito de lo recaudado por cuenta de terceros, generándose una importante diferencia en más.

Que, en razón de ello, se realizaron ajustes en los conceptos de ingresos por coparticipación con un aumento de 32% y en la recaudación por guías, con aumento del 95%.

Que respecto de los egresos se ajustó el gasto en personal (ya que la Municipalidad sigue la política salarial del gobierno provincial) y el arreglo del edificio municipal.

Qué, asimismo, como consecuencia del aumento en lo recaudado por guías de hacienda y cereales, se modificó el presupuesto otorgado al Consorcio Vial, quedando el valor de los ingresos y egresos en sesenta y seis millones trescientos dos mil ochocientos tres \$ 66.302.803.

Que, de este modo, se logró ajustar el presupuesto y tener ingresos y gastos por pesos tres mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (\$ 3.382.464.447).

### **POR ELLO**

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE MACACHIN SANCIONA CON FUERZA DE**

## **ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Estimase los recursos de la Municipalidad de Macachín para el ejercicio 2024, en la suma de pesos tres mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (\$ 3.382.464.447), conforme Anexo I.



Concejo Deliberante  
Macachín – La Pampa

**Artículo 2°:** Estimase las erogaciones de la Municipalidad de Macachín para el ejercicio 2024, en la suma de pesos tres mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (\$ 3.382.464.447), conforme Anexo II.

**Artículo 3°:** Fijase en ciento veintiséis (126) los cargos de Personal de Planta Permanente y Funcionarios de la Municipalidad de Macachín.-

**Artículo 4°:** Deróguese la Ordenanza 814/2024.

**Artículo 5°:** De forma.

Macachín (L.P), 27 de Junio de 2024